



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES**

DECRETO N°_2.827____/

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de 3 computador portátil y 1 video proyector para escuela E-980 "Nivequeten", Fondos Ley SEP a la empresa Karina Cárdenas Astete y Compañía Ltda.

Laja, 14 de mayo de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°37 de fecha 14 de mayo de 2014, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificados de disponibilidad presupuestaria 198 de fecha 07/05/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido, N° 363 de fecha 20 de marzo de 2014 emitida por la Escuela E-980 "Nivequeten".
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de 3 computador portátil y 1 video proyector, para la escuela E-980 "Nivequeten", a la empresa Karina Cárdenas Astete y Compañía Ltda., Rut N°76.059.325-7, por la suma total de \$2.150.892(dos millones ciento cincuenta mil ochocientos noventa y dos mil pesos) IVA incluido.-

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa antes mencionada y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la Subtitulo N°29 "Adquisición de Activos no Financieros" ítem 06 "Equipos informáticos" asignación 001 "Equipos computacionales y periféricos", del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM